



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00301853- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Badenes

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Guillermo BADENES (Leg 38.533).

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Badenes fue designado en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés- (RHCD-2023-251-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés- al Profesor Guillermo BADENES (Leg 38.533) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 24 de julio hasta el 11 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG